

ROSARIO, 08 JUN 2016

VISTO: El expediente de solicitud de PASE a la Facultad Regional Mar del Plata para cursar la carrera de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental, de la alumna Clarisa Edith Armando, DNI ° 24.117.076, Legajo N° 35958, y

CONSIDERANDO:

Qué, la misma se halla encuadrada dentro de los alcances de la Ordenanza N° 1313, en el punto 25.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

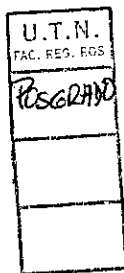
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ART. 1) Otorgar el pase a la Facultad Regional Mar del Plata a la alumna Clarisa Edith Armando, DNI 24.117.076, Legajo N° 35958, de la Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.

ART. 2) Regístrese. Elevese copia de la presente al Consejo Superior Universitario para su tratamiento. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 301



Ing. OSCAR CHIOCCHINI  
VICEDECANO

Dra. SONIA J. BENZ  
Secretaría Académica